
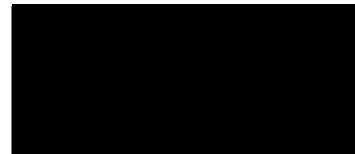




De acuerdo a lo establecido en el artículo 77.1 de la LRBRL, donde se establece que Todos los miembros de las Corporaciones Locales tienen derecho a obtener del Alcalde o Presidente de la Comisión de Gobierno cuantos antecedentes, datos o informaciones obren en poder de los servicios de la Corporación y resulten precisos para el desarrollo de su función, regulación que viene complementada por el artículo 14.1 y el artículo 15, apartados b y c, así como en la forma prevista en el artículo 16, punto 1 y 2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre (R.O.F), y dado que la información que solicito a continuación es de especial relevancia a los asuntos que han de ser tratados por los órganos colegiados de los que formo parte (C.I. de Hacienda y pleno), debido a las resoluciones o acuerdos que debo adoptar, Miguel Ángel Casero Abad Concejal y Portavoz del Grupo Municipal IU-Ganemos Campo de Criptana, en nombre y representación del mismo, solicito:

- Solicito como parte interesada, copia del acta correspondiente a las negociaciones y acuerdos tomados por los que Aguas de Alcázar S.A nos comenzó a facturar al Ayto. de Campo de Criptana por el servicio de depuración de aguas residuales.
- Solicito que dicha información se me facilite mediante correo electrónico certificado (ABSIS), utilizando para ello el correo electrónico interno del Ayto. de Campo de Criptana, a mi cuenta de correo:  

- Que en el caso de ser negativa la resolución de esta solicitud, se me notifiquen los motivos técnicos o legales que impiden poder acceder a lo solicitado.

En Campo de Criptana, a 03 de Enero de 2018



Miguel Ángel Casero Abad  
Concejal y Portavoz del Grupo Municipal IU-Ganemos Campo de Criptana.

